

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 28/08/2020

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	IGNIACK
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	CONTRATO DE FIDEICOMISO
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	29/10/2015
<b>SERIE</b>	15

### DERECHOS

<b>TIPO DE DERECHO</b>			
CANJE			
<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>	<b>FECHA EXDATE</b>
31/08/2020	03/09/2020	S.D. INDEVAL	28/08/2020

### PROPORCIÓN

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '15' CUPON 0 X 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '15' CUPON 0

### AVISO A LOS TENEDORES

Ernesto Luis Brau Martínez, en nombre y representación y como delegado fiduciario de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, como fiduciario (el "Fiduciario" o el "Emisor"), personalidad que tengo acreditada ante S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Pedregal No. 24, Piso 10, Col. Molino del Rey, 11040 Ciudad de México, teléfono 55 9178-7069, y autorizando para llevar a cabo toda clase de gestiones y trámites ante esa Institución en relación con las peticiones contenidas en este escrito, de manera indistinta, a Luis A. Nicolau Gutiérrez (lnicolau@ritch.com.mx), Leopoldo Fragoso Montes (lfragoso@ritch.com.mx), Luis Alonso del Real Tostado (lasuarez@ritch.com.mx), Ashley Giselle Manchame Cabrera, Bernardo Rodríguez Caraza, Diego García Fernández Mora, Emilio Ignacio Lie Gastelum, Héctor Andrés Vázquez Mora, Hugo Villalobos Romero, Juan Carlos Pérez Rocha Caudillo, Luis Carlos Moreno Portoni, María Fernández Lozano, Natalia Magaña Padilla, Paola Igartúa Vergara, Renata Cantú Vila, Valeria Bañuelos Maldonado, Verónica Sofía Campos Huerta y Ximena Fernández de la Torre, atentamente comparecemos y exponemos que:

I. Con fecha 3 de noviembre de 2015, tuvo lugar la oferta pública y colocación por el Fiduciario de 3,000 (tres mil) certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, sin expresión de valor nominal, sujetos a llamadas de capital (los "Certificados Bursátiles"), por un monto de emisión de \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del Monto Máximo de la Emisión de hasta \$1,500,000,000,000.00 (un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) que

FECHA: 28/08/2020

constituyen la emisión inicial por el Fiduciario (la "Emisión Inicial"), autorizada mediante oficio No. 153/5813/2015, de fecha 30 de octubre de 2015, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"). Los Certificados Bursátiles se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV"), bajo el número 2679-1.80-2015-011, y se identifican con clave de pizarra IGNIACK 15.

II. Con fecha 20 de junio de 2017, el Emisor llevó a cabo la primera Llamada de Capital por un monto de \$299,600,000.00 (doscientos noventa y nueve millones seiscientos mil Pesos 00/100 M.N.), representado por 5,992 (cinco mil novecientos noventa y dos) Certificados Bursátiles (la "Primera Llamada de Capital"). La actualización de la inscripción en el RNV derivada de la Primera Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/10405/2017, de fecha 9 de junio de 2017.

III. Con fecha 2 de abril de 2018, el Emisor llevó a cabo la segunda Llamada de Capital por un monto de \$149,550,000.00 (ciento cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), representado por 5,982 (cinco mil novecientos ochenta y dos) Certificados Bursátiles (la "Segunda Llamada de Capital"). La actualización de la inscripción en el RNV derivada de dicha Segunda Llamada de Capital, fue autorizada por la Comisión mediante oficio No. 153/11473/2018, de fecha 13 de marzo de 2018.

IV. Con fecha 2 de octubre de 2018, el Emisor llevó a cabo la tercera Llamada de Capital por un monto de \$149,587,500.00 (ciento cuarenta y nueve millones quinientos ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), representado por 11,967 (once mil novecientos sesenta y siete) Certificados Bursátiles (la "Tercera Llamada de Capital"). La actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores derivada de dicha Tercera Llamada de Capital, fue autorizada por la Comisión mediante oficio No. 153/12304/2018, de fecha 25 de septiembre de 2018.

V. Con fecha 29 de enero de 2019, el Emisor llevó a cabo la cuarta Llamada de Capital por un monto de \$149,618,750.00 (ciento cuarenta y nueve millones seiscientos dieciocho mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.), representado por 23,939 (veintitrés mil novecientos treinta y nueve) Certificados Bursátiles (la "Cuarta Llamada de Capital"). La actualización de la inscripción en el RNV derivada de dicha Cuarta Llamada de Capital, fue autorizada por la Comisión mediante oficio No. 153/11477/2019, de fecha 17 de enero de 2019.

VI. Con fecha 2 de mayo de 2019, el Emisor llevó a cabo la quinta Llamada de Capital por un monto de \$149,534,375.00 (ciento cuarenta y nueve millones quinientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y cinco Pesos 00/100 M.N.), representada por 47,851 (cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y un) Certificados Bursátiles (la "Quinta Llamada de Capital"). La actualización de la inscripción en el RNV derivada de dicha Quinta Llamada de Capital, fue autorizada por la Comisión mediante oficio No. 153/11738/2019, de fecha 24 de abril de 2019.

VII. Con fecha 13 de septiembre de 2019, el Emisor efectuó la sexta Llamada de Capital por un monto de \$159,546,875.00 (ciento cincuenta y nueve millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco Pesos 00/100 M.N.), representada por 102,110 (ciento dos mil ciento diez) Certificados Bursátiles (la "Sexta Llamada de Capital"). La actualización de la inscripción en el RNV derivada de dicha Sexta Llamada de Capital, fue autorizada por la Comisión mediante oficio No. 153/12099/2019, de fecha 6 de septiembre de 2019.

VIII. Es intención del Emisor concluir una séptima Emisión Subsecuente. Los principales términos de la Séptima Emisión Subsecuente, son los siguientes:

1. Número de Llamada de Capital: Séptima Llamada de Capital.
2. Monto de la Emisión Subsecuente: \$55,000,000.00 (cincuenta y cinco millones de pesos /100 M.N.).
3. Número de Certificados Bursátiles correspondientes a la Emisión Subsecuente: 70,400 (setenta mil cuatrocientos) Certificados Bursátiles.
4. Compromiso correspondiente a cada Certificado Bursátil en circulación en la Séptima Llamada de Capital: 0.34955313 (cero punto tres cuatro nueve cinco cinco tres uno tres).
5. Precio de suscripción de cada Certificado Bursátil conforme a la séptima Emisión Subsecuente: \$781.25 (setecientos ochenta y un pesos 25/100 M.N.).
6. Fecha Ex-Derecho para la Séptima Llamada de Capital: 28 de agosto de 2020.
7. Fecha de Registro para la Séptima Llamada de Capital: 31 de agosto de 2020.

FECHA: 28/08/2020

---

8.Fecha Límite de Suscripción para la Séptima Llamada de Capital:1 de septiembre de 2020.

9.Fecha de Emisión Subsecuente y de Liquidación de la Séptima Llamada de Capital:3 de septiembre de 2020.

IX.Mediante escrito de fecha 17 de julio de 2020, se solicitó a la Comisión, entre otras cuestiones, autorizar la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los Certificados Bursátiles a ser emitidos al amparo de la séptima Emisión Subsecuente.

X.Con fecha 12 de agosto de 2020, el Emisor publicó a través del Sistema de Transferencia de Información de Valores y del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (EMISNET) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la Llamada de Capital correspondiente a la séptima Emisión Subsecuente. Una copia del aviso respecto de dicha Llamada de Capital se adjunta al presente escrito como Anexo 1.

XI.De conformidad con lo previsto en el Acta de Emisión y demás Documentos de la Operación, en la Fecha de Liquidación de la séptima Llamada de Capital, el Emisor y el Representante Común deberán suscribir un nuevo Título, el cual deberá amparar todos los Certificados Bursátiles en circulación a la fecha en que se complete la séptima Emisión Subsecuente.

XII.Derivado de lo anterior, el Emisor por este medio hace constar su intención de realizar el canje del título actualmente depositado en Indeval, por un nuevo Título que represente la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación, una vez que se complete la séptima Emisión Subsecuente; se adjunta el proyecto de nuevo Título al presente escrito.

Por lo antes expuesto, atentamente solicitamos a S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., se sirva:

PRIMERO.Tener por presentado en tiempo y forma en los términos de este escrito, a Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.

SEGUNDO.Tener por señalado el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, así como autorizadas a las personas que se indican para tales efectos.

TERCERO.Autorizar el canje del título que amparará todos los Certificados Bursátiles en circulación al 3 de septiembre de 2020.

Ciudad de México, México, a 28 de agosto de 2020.

## **OBSERVACIONES**